



uah / Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado

Diplomado Ley de Entrevista Videograbada en Casos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos

Facultad de Derecho
MODALIDAD ONLINE SINCRÓNICA





Diplomado Ley de Entrevista Videograbada en Casos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos

DESCRIPCIÓN GENERAL

El 9 de enero de 2018 entró en vigencia en Chile la Ley n.º 21.057, que regula las entrevistas videograbadas y otras medidas de resguardo a niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de delitos sexuales y otros de gravedad, con el objetivo de prevenir la victimización secundaria durante su paso por el sistema de justicia penal.

Este cuerpo normativo busca reducir al mínimo el contacto de los NNA con el sistema penal, promoviendo nuevas técnicas de obtención del relato tanto en la investigación como en el juicio oral. Ello requiere que las y los profesionales que intervienen en este tipo de casos cuenten con herramientas multidisciplinarias que permitan abordar las entrevistas con un enfoque de derechos, respetando la normativa nacional e internacional sin comprometer la calidad de la información necesaria para la labor judicial.



El Diplomado busca desarrollar destrezas sustantivas, procesales, probatorias y argumentativas en las y los profesionales que, desde distintos roles, participan en causas penales con víctimas NNA. Su propósito es evitar la victimización secundaria y equilibrar los principios rectores de la ley con las garantías del debido proceso y las legítimas pretensiones de las partes.

El programa complementa la oferta académica de la Facultad de Derecho, articulándose con el Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, y con los diplomados en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Probatorio, Litigación Estratégica y Nuevas Tendencias en Derecho Penal (Parte Especial).

Considerando la reciente implementación de las leyes n.º 21.057 y n.º 21.430, y la magnitud de los cambios que introducen, este programa se posiciona como uno de los primeros en el país en abordar la temática con una perspectiva interdisciplinaria, integrando académicas y académicos de reconocida trayectoria teórica y práctica en el ámbito jurídico y psicojurídico.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Diplomado está dirigido a abogadas, abogados, juezas, jueces, fiscales, querellantes, defensoras y defensores públicos o privados, asistentes sociales y psicólogas o psicólogos interesados en comprender los alcances y efectos de la Ley n.º 21.057 en el acceso efectivo a la justicia de los NNA, así como en adquirir herramientas prácticas para desempeñarse en las distintas fases del proceso penal bajo la nueva normativa.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Personas con licenciatura o título profesional en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Sociología u otras disciplinas de las ciencias sociales.

- Copia digitalizada de cédula de identidad (ambos lados).
- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de título profesional o de licenciatura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

El Diplomado está orientado a profesionales que se desempeñan como fiscales, querellantes, juezas, jueces, defensoras o defensores públicos o privados; funcionarias y funcionarios de instituciones vinculadas a la seguridad (Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, entre otras); y a quienes participan en políticas públicas de seguridad a nivel local, regional o nacional.

El programa no requiere evaluación de ingreso. Las evaluaciones estarán orientadas a medir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Cognitivos: comprensión y aplicación de los contenidos sustantivos, probatorios, procesales y forenses vinculados a la Ley n.º 21.057.
- Procedimentales: aplicación práctica de los métodos de entrevista videograbada y de la declaración judicial de NNA.

Cada dos unidades temáticas se aplicará una evaluación, que podrá consistir en pruebas de alternativas, ejercicios o simulaciones de casos prácticos. La calificación se expresará en una escala de 1,0 a 7,0, y la nota final corresponderá al promedio simple de las evaluaciones. El requisito mínimo de asistencia es del 75 %.

**PERFIL DEL
GRADUADO
GRADUADA**

Las y los egresados del Diplomado serán capaces de identificar los derechos de los NNA en el proceso penal y los principios que sustentan la normativa nacional e internacional aplicable. Cada asistente será capaz de:

- Identificar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso penal y los principios que subyacen a la normativa nacional y a los tratados internacionales a fin de aplicarlos en la labor interpretativa de las disposiciones aplicables en la materia.
- Reconocer los factores esenciales que influyen en el fenómeno de la victimización secundaria de NNA víctimas de delitos sexuales y violentos.
- Conocer y aplicar a casos concretos los distintos tipos penales en que rigen en materia de delitos sexuales, contra las personas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, secuestro y sustracción de NNA y robos con homicidio y con violación en los que la víctima es un NNA, contemplados en el artículo 1º de la Ley n.º 21.057.
- Comprender las modificaciones que la Ley nº21.057 introduce al proceso penal para los casos en que NNA sean víctimas y testigos, las nuevas instituciones y procedimientos, tanto en las diferentes etapas del proceso penal como en el abordaje y protección del NNA, con el fin

de distinguir las medidas atinentes en causas asociadas a las materias relacionadas a la Ley y velar por disminuir los procesos de victimización secundaria.

- Distinguir las materias vinculadas a la entrevista investigativa videograbada y la declaración judicial, principalmente en torno a fenomenología de los delitos que contempla la Ley, desarrollo evolutivo, psicología del testimonio y victimología infantil, con el objetivo de ponderar adecuadamente el uso de preguntas en relación al NNA declarante en audiencias donde deba participar como juez, jueza o intermediario. Del mismo modo, podrá valorar las pruebas testimoniales de NNA bajo los parámetros de esta metodología en contextos declarativos.
- Comprender el rol del entrevistador en la diligencia de entrevista investigativa videograbada, la metodología aplicada y la forma de valorar la información obtenida.
- Comprender el rol de intermediario como un facilitador y colaborador en la declaración judicial NNA en condiciones adecuadas de manera de disminuir los procesos de victimización secundaria y mejorar la calidad de la información que puede proporcionar el declarante.

-
- Mejorar las destrezas vinculadas a cada uno de los roles (juez o jueza, fiscal, defensor o defensora) tanto en la prueba anticipada, como en las audiencias de la etapa de investigación y de preparación de juicio oral y en la audiencia de juicio oral, en causas que involucren a NNA mayores de 14 años y testigos en delitos sexuales.
 - Determinar el valor probatorio que conforme al sistema de la sana crítica racional debe asignarse a los medios de prueba frecuentemente utilizados en los procesos por delitos contemplados en el artículo 1º de la Ley n.º21.057 en casos en los que la víctima es un NNA.
 - Enriquecer la argumentación jurídica y el razonamiento probatorio en los casos de que trata la Ley nº21.057.

FICHA DEL PROGRAMA

Postulaciones

Desde octubre 2025 hasta agosto 2026.

[Postula Online AQUÍ](#)

Inicio programa

04 agosto 2026

Duración

90 horas

Modalidad

Online Sincrónica

Clases

Desde agosto hasta noviembre 2026

Martes y jueves de 18:00 a 21:00 hrs.

Valores

Arancel total: \$1.350.000.-

Matrícula sin costo

Forma de pago

Descuentos*

- 50% ex alumnos Facultad de Derecho UAH
- 50% ex alumnos educación continua y postgrado UAH (solo para programas de la Facultad de Derecho)
- 40% Tres o más personas de la misma institución
- 30% Funcionarios Públicos
- 25% Dos personas de la misma institución
- 20% Miembros del Colegio de Abogados
- 10% descuento Social

*Los descuentos no son acumulables.

El programa se reserva el derecho de suspender su realización si no cuenta con el mínimo de estudiantes requeridos(as). En tal caso, se reembolsará a las y los matriculados la totalidad de la matrícula y/o arancel cancelado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

MALLA

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY	DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N.º 21.057	RAZONAMIENTO PROBATORIO EN LA LEVG Y CAMBIOS PROCESALES EN LA DENUNCIA E INVESTIGACIÓN
Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6
DESARROLLO EVOLUTIVO DE LOS NNA Y ASPECTOS FENOMENOLÓGICOS DE LOS DELITOS SEXUALES	ENTREVISTAS INVESTIGATIVAS VIDEOGRABADAS	INTERMEDIACIÓN DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL

**DIRECTOR DEL
PROGRAMA**

JUAN LUIS MODELELL • jmodelell@uahurtado.cl

Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado.

**CUERPO
ACADÉMICO**

ALICIA ANDREA FUENTES REBOLLEDO

Psicóloga, Universidad Santo Tomás. Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense, Universidad Diego Portales. Magíster en Investigación en Psicología y doctoranda en Psicología, Universidad Alberto Hurtado.

CAROLINA ANDREA DUQUE DUVAUCHELLE

Psicóloga, Universidad Diego Portales. Magíster en Criminología, Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile. Doctoranda en Psicología, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

MAURICIO RETTIG ESPINOZA

Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. Máster en Razonamiento Probatorio, Universidades de Girona y Génova. Abogado, Universidad de Chile. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado. Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

MAURIZIO SOVINO MELÉNDEZ

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster en Derecho Internacional de la Infancia y Adolescencia, Universidad de Leiden, Países Bajos. Magíster en Derecho Penal, Universidad de Talca.

NELSON GONZÁLEZ VALENZUELA

Abogado, Universidad de Chile. Máster en Derecho y Género, Universidad de Jaén. Juez del Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago. Profesor de Derecho Penal, Universidad Católica Silva Henríquez. Coordinador Nacional del Poder Judicial para la Implementación de la Ley n.º 21.057.

NORA ROSATI JEREZ

Abogada, Universidad de Chile. Diplomada en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales y el Sistema de Justicia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

El listado de profesores se encuentra confirmado, sin perjuicio de cual uno o más de ellos podría variar por causas ajenas a la organización del Diplomado. En este caso, el profesor será reemplazado con otro de similares competencias y currículum.



Universidad
Alberto Hurtado



ACREDITADA / NIVEL AVANZADO
Hasta el 26 de junio 2030.

ÁREAS: Docencia y resultados del proceso de formación.
Gestión estratégica y recursos institucionales.
Aseguramiento interno de la calidad. Vinculación con
el Medio. Investigación, creación y/o innovación.

INFORMACIONES E
INSCRIPCIONES

Kitty Flores

kflores@uahurtado.cl

[WhatsApp +56951985013](https://wa.me/56951985013)

DIRECCIÓN

Facultad de Derecho

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1825

Metro Los Héroes, Santiago, Chile.

www.derecho.uahurtado.cl
www.postgrados.uahurtado.cl